

QUITO, 20 DE JUNIO DEL 2014

SRA.

MARIANA DE JESUS VARGAS CALVO.

Ciudad.

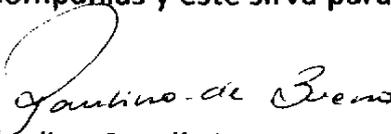
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 20 de Junio del 2014 nombró a Usted PRESIDENTE de la compañía FERRETERIA CASTILLO E HIJOS IMPORTADORES CASTEHI CIA. LTDA.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 30 de Abril de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Junio de 1997.

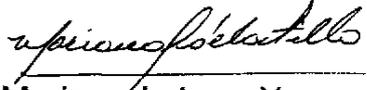
El plazo de duración de este nombramiento es de cinco años.

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y este sirva para legitimar su personería.


Paulina Castillo Vargas.

Dejo constancia que en esa fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía FERRETERIA CASTILLO E HIJOS CASTEHI CIA LTDA.

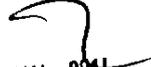
Quito, 20 de junio del 2014


Mariana de Jesus Vargas Calvo

CI. 1702495340

Exp 54276

Registrado en el 31 de


09 JUL 2014



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8676
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2014
FECHA ACEPTACION:	20/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA CASTILLO E HIJOS IMPORTADORES CASTEHI CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702495340	VARGAS CALVO MARIANA DE JESUS	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1465 DEL 18/06/1997 NOT PRIMERO DEL 30/04/1997 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL